|  |  |
| --- | --- |
| **Activity** | **Description** |
| 1. Perfiles  5. Selección  4. Preferencias  3. Expectativas y Objetivos  2. Divulgación | 1. El empleador de Formación Dual (FD) debe informar a la institución educativa qué perfiles de candidatos tiene la intención de acoger. 2. La institución educativa publica on-line la información compartida por el empleador de FD 3. Los estudiantes informan a los directores de estudios de sus expectativas y objetivos sobre la FD 4. Los estudiantes que no hayan podido concertar todavía una actividad de FD deberán seleccionar 3 ofertas dentro de las plazas propuestas y considerando los perfiles difundidos por la institución educativa y enviarlas al director de estudios en orden de preferencia. 5. Los estudiantes pueden ser seleccionados a través de una entrevista (elección hecha por el empleador de FD) o, si el empleador lo prefiere, la institución educativa realiza la selección de los estudiantes. Los candidatos deben ponerse en contacto con el empleador para programar la entrevista.   La institución educativa realiza el ranking teniendo en cuenta:  a. Media simple de la Unidad Curricular realizada (UC);  b. Media Simple de la UC en el departamento;  c. Proximidad geográfica entre la residencia del estudiante y del empleador.  Después de aplicar los criterios de clasificación y en caso de empate, es responsabilidad del director del Curso elegir qué candidato es el más adecuado para la propuesta de acuerdo con las expectativas compartidas en el punto 3. |